

Resultados del proceso de priorización de proyectos ERP – 2006 a partir de los recursos de condonación de la deuda externa

El Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) por este medio informa a la ciudadanía hondureña en general, especialmente a las organizaciones de sociedad civil que conforman las Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza de las zonas de: occidente, Valle de Sula, Aguán, Centro y Sur del país y de la población que participó en las consultas nacionales, los resultados obtenidos del proceso de priorización de los proyectos a ser ejecutados el próximo año, con los recursos de la condonación de deuda externa, en el marco de la implementación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

En ese sentido, informamos lo siguiente:

Sobre el proceso metodológico seguido:

1. La priorización de los programas y proyectos de la ERP para el 2006 se realizó a partir de las propuestas de proyectos presentadas por:
 - ✍ Las Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza (ECP's) que se desarrollan en cinco regiones del país
 - ✍ Los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM)
 - ✍ Los proyectos de las Secretarías de Estado
 - ✍ La consulta Nacional promovida por la Presidencia de la República en los 18 departamentos del país
2. A partir de estas fuentes, se contabilizaron alrededor de 25 mil ideas de proyectos, sobre diferentes temas y áreas de trabajo.
3. Parte de los recursos de condonación de la deuda sometidos a priorización por parte del Gobierno se distribuyeron de la siguiente manera:
 - ✍ **El 35 por ciento** en forma equitativa entre los 298 municipios del país
 - ✍ **El 55 por ciento** por nivel de pobreza del municipio. Es decir, mayor cantidad de recursos a los municipios más pobres
 - ✍ **El 10 por ciento** por densidad poblacional del municipio. Es decir, aquellos municipios que concentren más población recibirán mayor cantidad de recursos
4. **Una vez definida la cantidad de recursos para cada municipio**, se procedió a seleccionar los proyectos en base a las 25 mil ideas de proyectos presentadas, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - ✍ El 55 por ciento para proyectos de reactivación productiva
 - ✍ El 35 por ciento para proyectos sociales, de educación, salud y cultura
 - ✍ El 10 por ciento para proyectos de desarrollo institucional y gobernabilidadDentro de estos porcentajes, se seleccionaron los proyectos definidos como prioritarios por las poblaciones que lo solicitaron, que favorecen a un mayor número de sectores, que fueron demandados por una mayor cantidad de sectores, que se complementan con otros proyectos y que contribuyen a cumplir las metas de la ERP.

Sobre el financiamiento de los programas y proyectos:

1. Pese a la promesa oficial de destinar alrededor de 4 mil millones de lempiras a proyectos de la ERP, provenientes de los recursos de condonación de deuda y las enormes expectativas que se generaron con este anuncio, el gobierno sólo sometió al proceso de priorización antes descrito la cantidad de 2,500 millones de lempiras.

2. Sin embargo, contradictoriamente la Secretaría de Finanzas informó que el gobierno únicamente cuenta con mil 921 millones de lempiras de los recursos de condonación, de los cuales mil 37 millones de lempiras están reservados para "proyectos de arrastre", quedando únicamente 884 millones de lempiras. No obstante, a este monto hay que restarle 200 millones de lempiras que han sido solicitados por los representantes de sociedad civil del CCFRP para atender los proyectos de su sector, quedando únicamente 664.9 millones de lempiras. En palabras sencillas y en cifras reales, solo hay 664 millones de lempiras para financiar los 8 mil proyectos priorizados
3. Es importante explicar que estos 1,037 millones de lempiras que el gobierno destinó directamente para financiar los "proyectos de arrastre" que se vienen ejecutando desde el año 2000, a través de las siguientes instituciones:
 - a. El **PRAF** que ejecuta 35 millones de lempiras, la mayor parte de ellos utilizados para la emisión de bonos de compensación social
 - b. La **Secretaría de la Presidencia** que ejecuta 24 millones de lempiras en el marco del proyecto Escuela Saludable
 - c. La **Secretaría de Educación** que ejecuta 616 millones de lempiras para financiar proyectos como Nuevos Horizontes, EDUCATODOS, PROHECO
 - d. La **Secretaría de Salud** que ejecuta 278 millones de lempiras en proyectos relacionados a la promoción de la salud y la atención médico hospitalaria
 - e. La **Secretaría de Seguridad** que ejecuta 83 millones de lempiras para proyectos de capacitación del personal y los servicios especiales de investigación
4. Para FOSDEH, es necesario denunciar que estos "proyectos de arrastre" nunca han sido consensuados con las organizaciones de sociedad civil, ni siquiera con los representantes actuales o pasados del Consejo Consultivo del Fondo para la Reducción a la Pobreza (CCFRP) pese a que legalmente el consejo debe conocer y valorar todos los proyectos que se ejecuten en nombre de la ERP. De igual forma, para FOSDEH es importante señalar que este punto es fundamental puesto que muchos de estos "proyectos de arrastre" como las instituciones que los ejecutan enfrentan serias denuncias de corrupción.
5. En ese mismo sentido, para el FOSDEH es necesario que la sociedad civil y los miembros de sociedad civil del CCFRP, **conozcan y valoren la totalidad de los recursos que en nombre de la pobreza son colocados en el Presupuesto General de la República**. Para el 2006 el gobierno ha informado que el presupuesto total para la reducción a la pobreza será de 16 mil 233 millones de lempiras, lo que quiere decir que el ejercicio de priorización realizado, a pesar de la enorme cantidad de demandas ciudadanas que recogió y la significativa participación de sociedad civil en la misma únicamente representa el 15% del total de los recursos de la ERP para el 2006. El 85 por ciento restante de los recursos de la ERP no han sido objeto de ningún proceso participativo de priorización ni de consenso con sociedad civil.
6. Existe por parte del gobierno un compromiso en el sentido que si el país logra concretizar en el transcurso del 2006 otros acuerdos de condonación de deuda, los recursos serán destinados a la ERP en base a la misma metodología de priorización utilizada por el Consejo Consultivo.
7. Los sectores de sociedad civil del CCFRP negociaron que el 10% de los recursos condonados, es decir, alrededor de 200 millones de lempiras, sirvieran para financiar proyectos nacionales específicos de cada uno de los sectores

Sobre los proyectos aprobados:

1. En total, se priorizaron 8 mil ideas de proyectos para ser incorporados en el Presupuesto General de la República del 2006
2. Gracias a la metodología utilizada, que privilegia los proyectos destinados a la reactivación productiva un buen porcentaje de los proyectos se destinó a fortalecimiento de las estructuras productivas del país, especialmente al sector agrícola y a la pequeña y mediana empresa.

3. Sin embargo, también es importante reconocer que una gran cantidad de recursos se destinaron a proyectos de infraestructura social (construcción y reparación de escuelas, centros de salud, letrinas, etc.), que estamos conscientes que es necesaria, pero que insistimos, como FOSDEH, que existen instituciones, como el FHIS, que tiene un presupuesto alto y que son los llamados a ejecutar este tipo de proyectos.
4. Gran parte de estos 8 mil proyectos aprobados, están a nivel de idea de proyecto, por lo cual es necesario avanzar a la elaboración del perfil y del proyecto total. Muchos de los proyectos necesitan más de un año de ejecución

Algunas apreciaciones y propuestas presentadas por FOSDEH durante el proceso de priorización y aprobación y que todavía están pendientes de discusión:

1. **Existe un alto déficit en el monto de los recursos destinados para la ejecución de los proyectos priorizados** ¿cómo se cubrirá este déficit?
2. **Es necesario comparar el listado de los proyectos con el programa de inversión pública que tiene el gobierno.** Reiteramos que muchos de los proyectos que hoy aparecen bajo la ERP deben trasladarse al presupuesto ordinario a través de instituciones del Estado, como el FHIS, ENNE, SANAA, HONDUTEL, SOPTRAVI, etc.
3. **Es necesario que el Fondo para la Reducción a la Pobreza vuelva a ser un fondo real y no virtual** como está en la actualidad, para evitar en la manera de lo posible la burocracia que retrasa a ejecución de los proyectos, mayor transparencia en el manejo de los recursos y la rentabilidad del mismo fondo; así como su descentralización y sostenibilidad
4. Es urgente que el gobierno acepte la propuesta de la ciudadanía, específicamente del FOSDEH, de **participar en los procesos de gestión del alivio o condonación de la deuda externa**, para darle transparencia a este proceso y conocer las cifras reales de condonación
5. Es urgente que el Gobierno cumpla los compromisos asumidos con la población y los gobiernos locales durante la última consulta nacional en el sentido de **regresar a las regiones para informar en detalle sobre los resultados del proceso de priorización** y mejorar a nivel territorial el **seguimiento a todos los temas de la ERP**
6. El Estado en su conjunto y la clase política debe comprometerse a respetar los proyectos priorizados, manteniéndolos sin modificaciones en el presupuesto de la República del 2006 y haciendo una ejecución efectiva de los mismos en la próxima administración pública.
7. Como evidencia de un verdadero interés en ejecutar la ERP, el presente gobierno debe iniciar inmediatamente la ejecución de los 33 proyectos de la ERP priorizados para el 2005 ya que de lo contrario se continuara alimentando la enorme desconfianza que los ciudadanos/as tenemos hacia todos los procesos oficiales de consulta por la casi nula ejecución de los consensos construidos.

Finalmente, queremos indicar que la experiencia obtenida en este proceso de priorización de los proyectos de la ERP para el 2006 ha sido valiosa, pero que aún existen muchas tareas por realizar, sobre todo, en torno a la definición de los ejecutores, la programación operativa y de los recursos, pero especialmente en materia de auditoría social.

En ese sentido, reiteramos que FOSDEH seguirá trabajando para asegurar que estos recursos sean bien utilizados y los proyectos bien ejecutados; tarea que podemos realizar con la mayor solvencia moral porque nuestra organización no ha presentado, ni presentará ningún tipo de proyecto que sea financiado con los recursos de condonación de la deuda.

FOSDEH